



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRAMITE: SI	SERVICIO:
VERIFICACION DE LINDEROS			
DESCRIPCIÓN:			
SE REALIZA UNA VISITA FÍSICA AL PREDIO EN EL QUE SE TOMA LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y ORIENTACIONES CON LAS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL PREDIO, DATOS QUE SE REGISTRAN EN LA CARTOGRAFÍA CATASTRAL.			
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER:	SE EXPIDE ACTA CIRCUNSTANCIADA, PLANOS Y CROQUIS DE LOCALIZACION ACTUALIZADO.	VIGENCIA:	AÑO FISCAL.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	N/A	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LO SOLICITE EL CONTRIBUYENTE		
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. DOCUMENTOS LEGIBLES QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS).	ORIGINAL NO	COPIA UNO (1)	ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 182 FRACCIONES I A LA VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V Y VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. UTILIDAD: OBTENER LA CERTEZA DE LAS MEDIDAS Y UBICACIÓN DEL PREDIO. DESTINO: ARCHIVO.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (INE, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL Ó PASAPORTE VIGENTE), CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO (IDENTIFICACIONES).	NO	UNO (1)	
3. RECIBO OFICIAL POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE.	NO	UNO (1)	
4. SOLICITUD DE SERVICIOS LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE, QUE SE ENTREGA AL PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	SI	CERO (0)	
5. MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL (FORMATO PROPORCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO).	SI	CERO (0)	
6. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE CON MEDIDAS.	NO	UNO (1)	
7. NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICO DE LOS COLINDANTES.	NO	UNO (1)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. DOCUMENTOS LEGIBLES QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS).	ORIGINAL NO	COPIA UNO (1)	ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 182 FRACCIONES I A LA VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V Y VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. UTILIDAD: OBTENER LA CERTEZA DE LAS MEDIDAS Y UBICACIÓN DEL PREDIO. DESTINO: ARCHIVO.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (INE, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL Ó PASAPORTE VIGENTE), CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO (IDENTIFICACIONES).	NO	UNO (1)	
3. RECIBO OFICIAL POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE.	NO	UNO (1)	
4. SOLICITUD DE SERVICIOS LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE, QUE SE ENTREGA AL PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	SI	CERO (0)	
5. MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL (FORMATO PROPORCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO).	SI	CERO (0)	
6. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE CON MEDIDAS.	NO	UNO (1)	
7. NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICO DE LOS COLINDANTES.	NO	UNO (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. DOCUMENTOS LEGIBLES QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS).	ORIGINAL NO	COPIA UNO (1)	ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 182 FRACCIONES I A LA VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE), CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO (IDENTIFICACIONES).	NO		ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
3. RECIBO OFICIAL POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE.	NO	UNO (1)	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V Y VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
4. SOLICITUD DE SERVICIOS LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE, QUE SE ENTREGA AL PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	SI	CERO (0)	UTILIDAD: OBTENER LA CERTEZA DE LAS MEDIDAS Y UBICACIÓN DEL PREDIO.
5. MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL (FORMATO PROPORCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO).	SI	CERO (0)	DESTINO: ARCHIVO.
6. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE CON MEDIDAS.	NO	UNO (1)	
7. NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICO DE LOS COLINDANTES.	NO	UNO (1)	

DURACION DE TRAMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS HÁBILES
COSTO:	DEPENDE DE LOS METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE ART. 166 FRACCIÓN V Y VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
DONDE PODRA PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL	SI	TARJETA DE DÉBITO
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	OFICINAS RECEPTORAS UBICADAS EN EL REGISTRO CIVIL 2 UBICADO EN CAMINO A LA PRESA SIN NÚMERO, COLONIA LA COLMENA Y EN EL CENTRO COMERCIAL TOWN CENTER UBICADO EN TOWN CENTER, BOULEVARD ARTURO MONTIEL ROJAS KM 107 VISTA HERMOSA COL. AMPLIACIÓN, 54400 NICOLÁS ROMERO MÉX.		
	CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERIA		COORDINACIÓN DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ	
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 18:00HRS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	21 68-3657	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			tesorería@nicolasromero.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A
DOMICILIO:	CALLE:
	N/A
NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A
MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:
N/A	N/A
EXTS.:	FAX:
N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
MUNICIPIO QUE ATIENDE:	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUE DEBO LLENAR EL FORMATO DE MANIFESTACIÓN?
RESPUESTA:	ES REQUISITO OBLIGADO PARA SOLICITAR CUALQUIER TRAMITE CATASTRAL
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUE DEBO UBICAR MI PREDIO?
RESPUESTA:	PARA SER IDENTIFICADO EN LA CARTOGRAFIA Y LIMITE CATASTRA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿UNICAMENTE EL PROPIETARIO PUEDE SOLICITARLO?
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA QUE ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICA

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ CARDENAS Coordinador de Catastro</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ Tesorero Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/02/2022</p>
--	--	--

Handwritten initials

